

Protocolo para la elaboración de análisis temáticos

AQUIB | Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears
C. Isaac Newton, edifici Naorte A, local 5
07121 Palma, Illes Balears
Telf.: 971 72 05 24

Edita: Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA AQUIB	4
1.2. TIPOS DE ANÁLISIS	5
1.3. FRECUENCIA DE LOS ANÁLISIS TEMÁTICOS	6
2. PROCESO DE ELABORACIÓN.....	7
2.1. ELECCIÓN DEL TEMA Y/O ALCANCE	7
2.2. SELECCIÓN DE RESPONSABLE	7
2.3. ELABORACIÓN	7
2.4. DIFUSIÓN	8
2.5. ANÁLISIS DE IMPACTO	8

1. INTRODUCCIÓN

Un análisis temático es un método de análisis de datos cualitativos que busca identificar, analizar e informar sobre los temas, ideas o patrones presentes en un conjunto de resultados. Este enfoque se caracteriza por su flexibilidad, dado que puede llevarse a cabo mediante distintas metodologías y/o aproximaciones para identificar un "tema" en los resultados y analizarlo en consonancia con las hipótesis planteadas inicialmente.

De acuerdo con el estándar 3.4 de los *Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)*, se establece que "las agencias deben publicar con regularidad informes que describan y analicen las conclusiones generales de sus actividades de aseguramiento externo de la calidad."

El propósito fundamental de estos análisis es proporcionar a los agentes interesados herramientas para reflexionar sobre las políticas y procesos de aseguramiento de la calidad, con la finalidad de mejorar estos aspectos a nivel institucional, nacional e internacional. Un examen exhaustivo de los análisis temáticos posibilita mostrar la evolución, tendencias y áreas de buenas prácticas o desafíos recurrentes.

1.1. Actividades de evaluación externa de la AQUIB

La AQUIB realiza diversas actividades de evaluación externa de la calidad, organizadas en las siguientes áreas:

- **Evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales.** Dentro de este ámbito se enmarcan los programas de Renovación de la acreditación de las enseñanzas universitarias oficiales y de Seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales.
- **Evaluación de las enseñanzas artísticas superiores.** La Agencia gestiona los programas de Renovación de la acreditación de las enseñanzas artísticas superiores y de Seguimiento de las enseñanzas artísticas superiores.
- **Evaluación previa del profesorado universitario.** Esta área abarca la implementación del Programa de evaluación previa del profesorado, destinado a las categorías de contratación establecidas por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Esta dimensión no está contemplada en el alcance de los ESG.

- **Evaluación de los complementos retributivos.** En este ámbito, la Agencia coordina el Programa de evaluación de complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universitat de les Illes Balears, llevando a cabo el proceso mediante el protocolo aprobado por la Conselleria competente en materia de universidades. Así como la anterior dimensión, esta no se contempla en el alcance de los ESG.
- **Evaluación de actividades de I+D+I.** Dentro de esta área, la AQUIB gestiona el Programa de evaluación de proyectos y el Programa de evaluación de ayudas a la investigación. La AQUIB ejecuta estos programas para otras instituciones. Esta área no está contemplada en el alcance de los ESG.

1.2. Tipos de análisis

El protocolo delineado en este documento comprende dos tipos de análisis temáticos:

- **Análisis basados en recopilaciones globales.** Dentro de este enfoque, se llevan a cabo análisis que sintetizan y examinan los resultados provenientes de las evaluaciones realizadas por la AQUIB, de acuerdo con su planificación anual. La periodicidad de estos análisis se detalla en la sección 1.3 de este protocolo.
- **Análisis basados en un tema específico.** Este tipo de análisis se focaliza en un tema de especial interés para la AQUIB y/o sus agentes de interés. Una vez identificado un tema relevante, se lleva a cabo un análisis específico centrado en él. La detección de temas de interés se realiza mediante el análisis de los resultados de la metaevaluación anual del programa correspondiente. En caso de recibir una solicitud por parte de alguno de sus agentes de interés, la AQUIB examina la propuesta y, en su caso, realiza el análisis correspondiente.

En todos los casos, es importante que los análisis no se limiten a la mera recopilación de datos o resumen de la información, sino que deben integrar un análisis exhaustivo que aporte un valor añadido a los grupos de interés de la Agencia. Además, se fomenta la búsqueda de colaboraciones con otros organismos e instituciones con el propósito de enriquecer la información y los datos recopilados. Esta colaboración busca ampliar el ámbito de interés del estudio y contrastar los resultados con la realidad socioeconómica de las Illes Balears.

Es esencial destacar que los análisis temáticos realizados mediante esta vía son

complementarios a los mencionados anteriormente y, en ningún caso, los sustituyen. Como actividad adicional y complementaria, se puede explorar la posibilidad de ampliar la información a través de encuestas u otros medios, con el objetivo de enriquecer y respaldar los datos obtenidos durante las evaluaciones realizadas por la Agencia.

1.3. Frecuencia de los análisis temáticos

Se procura llevar a cabo, anualmente, un análisis temático de los programas de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales una vez concluidas todas las evaluaciones anuales previstas en dichos programas. Este análisis puede efectuarse de manera conjunta o individual. En situaciones donde el volumen de evaluaciones anuales resulte insuficiente para extraer conclusiones válidas, se puede contemplar la opción de omitir el análisis. En tal caso, la dirección de la AQUIB debe redactar un informe justificando esta decisión.

Además, como parte de su sistema interno de garantía de calidad (SIGC), la Agencia realiza metaevaluaciones anuales de todas sus actividades, que abarcan informes de resultados de evaluación y de satisfacción. Estas metaevaluaciones pueden identificar temas de interés para los agentes implicados, aspectos susceptibles de mejora o buenas prácticas relevantes. En caso de identificar un tema de interés, se evalúa la posibilidad de llevar a cabo el estudio, dependiendo de la planificación de actividades de la Agencia y/o los recursos disponibles.

En caso de que la AQUIB reciba la encomienda de un estudio por parte de sus agentes de interés, se examina si este se ajusta al alcance de este protocolo, su viabilidad y el interés del tema propuesto. La decisión de llevar a cabo el estudio dependerá de la planificación de actividades de la Agencia y de los recursos disponibles.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN

El proceso de elaboración de análisis temáticos sigue las siguientes fases: elección de tema y/o alcance, selección de responsable, elaboración, difusión y análisis de impacto. Cada análisis cuenta con una ficha donde figurará esta información, que incluye una breve descripción del estudio y la fecha estimada de finalización.

2.1. Elección del tema y/o alcance

En el análisis de los resultados de los informes de los programas de evaluación de titulaciones de la AQUIB, el alcance del estudio se define después de la reunión de metaevaluación anual. Estos análisis se llevan a cabo de manera sistemática, una vez al año. En el caso de que se identifique un tema de especial interés —como una buena práctica relevante o una directriz con valoraciones consistentemente bajas— se puede programar un análisis temático específico sobre ese tema.

En cuanto a los resultados de otros programas de la Agencia, después de las reuniones anuales de metaevaluación, se toma la decisión de realizar o no un análisis temático, ya sea global o específico, dependiendo de la necesidad y viabilidad detectadas en dicha reunión.

2.2. Selección de responsable

Cada uno de los análisis temáticos cuenta con una persona responsable designada entre el personal de la AQUIB. Esta persona tiene la responsabilidad de supervisar la ejecución del análisis, encargarse de su difusión y realizar el análisis de su impacto. Idealmente, esta persona es la responsable del programa al cual pertenece el análisis se lleve a cabo. Además, la persona encargada puede designar colaboradores/as, quienes formarán parte del equipo de trabajo del estudio. En este caso, se espera que la persona responsable indique claramente las funciones y responsabilidades de cada colaborador/a en el proceso.

2.3. Elaboración

Las personas encargadas de la elaboración del estudio redactan un primer borrador que se comparte con el equipo de trabajo del estudio. Una vez obtenido el borrador final, este se comparte con las comisiones involucradas en el proceso para recoger sus comentarios y sugerencias.

Posteriormente, el documento se comparte con los grupos de interés que puedan estar interesados en el estudio, con el objetivo de recoger sus impresiones. En caso necesario, se incorporarán estas observaciones al documento final.

Los documentos elaborados por el personal de la AQUIB son asumidos por la Agencia como propios. En el caso de ser elaborados por terceras personas, estas serán quienes asuman el contenido del documento, indicando que la AQUIB no necesariamente comparte las conclusiones del estudio.

2.4. Difusión

La persona responsable del análisis es la encargada de la difusión del documento final. Algunos de los mecanismos de difusión incluyen:

- **Publicación en la página web de la AQUIB.** El documento final será publicado en la sección de "Análisis temáticos" de la página web de la Agencia¹. Se procurará en la medida de lo posible que el documento esté disponible en los tres idiomas con los que opera la AQUIB: castellano, catalán e inglés.
- **Redes sociales y otros agentes.** Se compartirá el enlace al documento final en las redes sociales de la AQUIB, así como con sus agentes de interés. Se promoverá activamente la difusión del documento.
- **Seminarios y foros.** La AQUIB podrá organizar seminarios o participar en foros para difundir los resultados de sus análisis temáticos.

Asimismo, se permite la difusión del análisis a través de cualquier otro medio no contemplado en este punto, con el objetivo de maximizar la visibilidad del documento.

2.5. Análisis de impacto

El impacto de un análisis temático puede variar significativamente según su temática, pero la AQUIB asume la responsabilidad de evaluarlo en todos los casos. Se especificará en la ficha del estudio la metodología para llevar a cabo esta evaluación y, una vez analizado el impacto, se completará la casilla correspondiente en esta misma ficha.

¹ Apartado disponible en: <https://www.aquib.es/es/actividades/analisis-tematicos>